

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE SANTA FE

Inscripción de Martilleros

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266 modificada por la Ley N.º 25.028, hace saber que el señor Carlos Alberto PUJOL, Martillero Público y Corredor de Comercio, DNI. N.º 10.124.716, argentino, casado, nacido el día 29/08/1951 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A., de apellido materno Oliver, con domicilio real y legal en calle Paraná 1254 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Hugo J. Milia, secretario.

§ 66 225843 Abr. 3 Abr. 4

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266 modificada por la Ley N.º 25.028, hace saber que el señor Elian Emanuel BATTELLINI, Martillero Público y Corredor de Comercio, DNI. N.º 32.120.099, argentino, soltero, nacido el día 19/04/1986 en la ciudad de Neuquén, de apellido materno Pochettino, con domicilio real y legal en calle Belgrano 3570 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Hugo J. Milia, secretario.

§ 66 225845 Abr. 3 Abr. 4

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266 modificada por la Ley N.º 25.028, hace saber que el señor Fernando Javier RHAIEL, Tasador, Martillero Público y Corredor, DNI. N.º 23.376.539, argentino, divorciado, nacido el día 23/06/1973 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.A.B.A., de apellido materno Mucaled, con domicilio real y legal en calle Luciano Molinas 2227 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe. Hugo J. Milia, secretario.

§ 66 225847 Abr. 3 Abr. 4

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266 modificada por la Ley N.º 25.028, hace saber que el señor Fernando LARA, Martillero y Corredor Público, DNI. N.º 26.694.338, argentino, soltero, nacido el día 20/06/1978 en la ciudad de Reconquista (Santa Fe), de apellido materno Bustamante, con domicilio real y legal en calle Alvear 615 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

Hugo J. Milia, secretario.

§ 66 225849 Abr. 3 Abr. 4

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley N.º 20.266 modificada por la Ley N.º 25.028, hace saber que el señor Marcelo Alejandro SANGUINETTI, Martillero Público y Corredor Inmobiliario, DNI. N.º 22.901.581, argentino, soltero, nacido el día 12/11/1972 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Zuviría, con domicilio real en Pasaje sin nombre 4117 - Barrio Favalaro de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán

interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.

Hugo J. Milia, secretario.

§ 66 225850 Abr. 3 Abr. 4

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA CARLOS PELLEGRINI LTDA. Y COOPERATIVA FEDERAL AGRICOLA GANADERA DE MARIA SUSANA LTDA.

FUSION POR INCORPORACION

Según lo prevé el artículo 83° de la Ley 20.337 (Ley de Cooperativas) y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (art. 5°), se comunica por tres días que: Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. y la Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda. han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de Febrero de 2014 mediante el cual acordaron que la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. incorpore a la Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda., la cual procederá a disolverse, sin liquidarse, en los términos del artículo 83° de la ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matrícula. a) Sociedad Incorporante: Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. Matrícula Nacional N° 1455. Matrícula Provincial N° 322. b) Sociedad incorporada: Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda. Matrícula Nacional N° 1940. Matrícula Provincial N° 427, 2) Valuación del Activo y Pasivo al 31/12/2013, a) Sociedad Incorporante; Activo: \$ 60.207.217,60; Pasivo \$ 39.643.220.21; Patrimonio Neto \$ 20.563.997,39. b) Sociedad Incorporada: Activo \$ 40.837.097,63; Pasivo \$ 38.098.925,-43; Patrimonio Neto \$ 2.738.172,20. 3) Fecha del Compromiso Previo de Fusión; 10 de febrero de 2014. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Sociedad Incorporante; Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2014; Acta N° 83 b) Sociedad. Incorporada: Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2014, Acta N° 85.

§ 135 225812 Abr. 3 Abr. 7

**COOPERATIVA FEDERAL
AGRICOLA GANADERA DE
MARIA SUSANA LTDA. Y
COOPERATIVA AGRICOLA
GANADERA CARLOS PELLEGRINI LTDA.**

FUSION POR INCORPORACION.

Según lo prevé el artículo 83° de la Ley 20.337 (Ley de Cooperativas) y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (art. 5°), se comunica por tres días que: Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. y la Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda. han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de Febrero de 2014 mediante el cual acordaron que la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. incorpore a la Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda., la cual procederá a disolverse, sin liquidarse, en los términos del artículo 83° de la Ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matrícula, a) Sociedad Incorporante: Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de María Susana Ltda. Matrícula Nacional N° 1455. Matrícula Provincial N° 322. b) Sociedad Incorporada: Cooperativa Agrícola Ganadera Carlos Pellegrini Ltda. Matrícula Nacional N° 1940. Matrícula Provincial N° 427. 2) Valuación del Activo y Pasivo al 31/12/2013. a) Sociedad Incorporante; Activo \$ 60.207.217,60; Pasivo \$ 39.643.220,21; Patrimonio Neto \$ 20.563.997,39. b) Sociedad Incorporada; Activo \$ 40.837.097,63; Pasivo \$ 38.098.925,43; Patrimonio Neto \$ 2.738.172,20. 3) Fecha del Compromiso Previo de Fusión; 10 de febrero de 2014. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Sociedad Incorporante: Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2014; Acta N° 83 b) Sociedad Incorporada: Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2014; Acta N° 85.

§ 135 225815 Abr. 3 Abr. 7

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

PILAY S.A. - PILARES S.R.L.

U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F04 N° 145 y 146 suscriptos en fecha 11 de julio de 2007, entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Betina Andrea Di Paolo, D.N.I. 21.689.469, han sido extraviados por la misma.

\$ 225 225736 Abr. 3 Abr. 9
